



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 792 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 SEP 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLIII de Consejo Universitario, de fecha 12 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Institucional, establece en su "Artículo quinto, que la UNTRM tiene los siguientes fines: b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país", (...);

Que mediante Oficio N° 0372-2024-UNTRM-R/OCII, de fecha 12 de setiembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, informa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del XXIV Aniversario de creación institucional, entregará reconocimientos a estudiantes, docentes con mayor producción científica, graduados e investigadores que han contribuido al posicionamiento de nuestra Casa Superior de Estudios como universidad líder en investigación científica e innovación tecnológica; en ese sentido, solicita al señor Rector, el reconocimiento a la M.Sc. Laydy Mitsu Mena Chacon – Becaria destacada del programa de Doctorado CIPDES, por su desempeño académico en el Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al obtener el mayor promedio ponderado (18.08) durante el Semestre Académico 2024-I. Su compromiso y excelencia académica son motivo de orgullo para nuestra institución y un referente inspirador para toda la comunidad universitaria;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de setiembre de 2024, acordó expresar reconocimiento a la **M.Sc. Laydy Mitsu Mena Chacon** – Becaria destacada del Programa de Doctorado CIPDES, por su desempeño académico en el programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al obtener el mayor promedio ponderado (18.08) durante el Semestre Académico 2024-I; reconocimiento a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 792 -2024-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO a la **M.Sc. Laydy Mitsu Mena Chacon** – Becaria destacada del Programa de Doctorado CIPDES, por su desempeño académico en el programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al obtener el mayor promedio ponderado (18.08) durante el Semestre Académico 2024-I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR el presente reconocimiento con la entrega de la resolución, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesada, y condecorando de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDMAbg

